

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
7 DE DICIEMBRE DE 2.016**




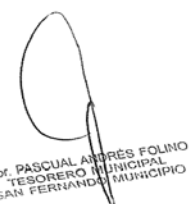
N° 44/16



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
25/11/2016	2696/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la PARQUIZACION PARQUE DEL BICENTENARIO a la firma GALEANO ENRIQUE OMAR por un monto total de \$405.985,25 (cuatrocientos cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 25/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8505-M-2016.
1/12/2016	2707/16	Artículo 1°.- ASIGNAR un subsidio a la Unión Evangélica de la Argentina (Iglesia Cristiana Evangélica de San Fernando) (Iglesia de la Amistad) por la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil).
		<p align="center"><u>ACTA DE TRANSMISION DE AUTORIDADES</u></p> <p>En la Municipalidad de San Fernando, a las 7.00 hs. del día 01 de Diciembre del año 2016, se labra acta del Estado Económico Financiero y Patrimonial de la Administración del Sr. Santiago Francisco Aparicio, al efecto de la transmisión al Sr Cr. Luis Carlos Andreotti, según lo dispuesto en el Art. 3° del Decreto Provincial N° 2980/00.</p> <p>A efectos de cumplimentar la presente transmisión, los elementos requeridos en el artículo 3° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales, se agregarán por separado por la Contaduría Municipal.</p> <p>Con la presencia del Administrador saliente, Sr. Santiago Francisco Aparicio, del Administrador entrante Sr. Cr. Luis Carlos Andreotti, del Contador Municipal Rubén Recalde. y del Tesorero Municipal Cr. Andrés Folino, se firman en prueba de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor.-</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <small>SANTIAGO FRANCISCO APARICIO INTENDENTE INTERINO MUNICIPALIDAD SAN FERNANDO</small> </div> <div style="text-align: center;">  <small>LUIS C. ANDREOTTI INTENDENTE SAN FERNANDO MUNICIPIO</small> </div> <div style="text-align: center;">  <small>RUBÉN RECALDE Contador Municipal M.S.F.</small> </div> <div style="text-align: center;">  <small>Cdor. PASCUAL ANDRÉS FOLINO TESORERO MUNICIPAL SAN FERNANDO MUNICIPIO</small> </div> </div>

30/11/2016	2704/16	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJETO DE GASTOS</th> <th>DENOMINACION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110109000</td> <td>01.01.00</td> <td>110</td> <td>2.3.3.0</td> <td>PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS</td> <td>\$ 70.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110109000</td> <td>01.01.00</td> <td>110</td> <td>3.4.9.0</td> <td>OTROS</td> <td>\$ 400.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 470.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJETO DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE	1110109000	01.01.00	110	2.3.3.0	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	\$ 70.000,00.-	1110109000	01.01.00	110	3.4.9.0	OTROS	\$ 400.000,00.-	TOTAL					\$ 470.000,00.-
SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJETO DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE																					
1110109000	01.01.00	110	2.3.3.0	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	\$ 70.000,00.-																					
1110109000	01.01.00	110	3.4.9.0	OTROS	\$ 400.000,00.-																					
TOTAL					\$ 470.000,00.-																					
30/11/2016	2703/16	<p>Artículo 1°.- OTORGAR al Ateneo Popular Esteban Echeverría en calidad de subsidio, la suma de \$16.800,00 (pesos dieciséis mil ochocientos) los cuales serán utilizados para cubrir los gastos de la sede, desde el mes de enero hasta diciembre del corriente año.</p>																								
29/11/2016	2702/16	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la contratación del servicio de TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA – PINTURA DE COLUMNAS DE ALUMBRADO DE AV. AVELLANEDA DESDE AV. SOBREMONTTE HASTA RUTA 202a la firma GATICA CARLOS JONATHAN por un monto total de \$426.786,00 (cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8221-M-2016.</p>																								
29/11/2016	2701/16	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la Sra. Ivana RODRIGUEZ – M.I.N° 26.286.946, como agente municipal, recaída bajo Decreto Municipal N° 2462/2.016 de fecha 31 de octubre de 2.016.-</p>																								
29/11/2016	2700/16	<p>Artículo 1°.- NOTIFICAR fehacientemente al Agente Municipal, Sr. Eduardo Wojcekian – M.I.N° 13.624.915, Legajo Personal 3940, del Alta Médica conferida a su persona, conforme surge de la documentación que corre agregada a fojas 8 y 9 de las presentes actuaciones.-</p> <p>Artículo 2°.- EMPLAZAR por el término improrrogable de 24 (veinticuatro) horas, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, al Agente Municipal, Sr. Eduardo Wojcekian – M.I.N° 13.624.915, Legajo Personal 3940, a fin de presentarse personalmente en el Área de de Administración de Personal, a efectos de ser derivado a prestar tareas en días y horarios habituales al área correspondiente, en un todo de acuerdo con el Alta Médica, dictaminado oportunamente a su respecto.-</p>																								
29/11/2016	2699/16	<p>Artículo 1°.- NOTIFICAR fehacientemente a la Agente Municipal, Sra. Yesica Noelia GONZALEZ – M.I.N° 33.840.951, Legajo Personal 6856, del alta médica conferida a su persona, conforme surge de la documentación que corre agregada a fojas 13 – 15 de las presentes actuaciones.-</p> <p>Artículo 2°.- EMPLAZAR por el término improrrogable de 24 (veinticuatro) horas, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, a la Agente Municipal, Sra. Yesica Noelia GONZALEZ – M.I.N° 33.840.951, Legajo Personal 6856, a fin de presentarse personalmente en el Área de de Administración de Personal, a efectos de ser derivada a prestar tareas en días y horarios habituales al área correspondiente, de acuerdo al alta médica dictaminado oportunamente a su respecto.-</p>																								
29/11/2016	2698/16	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 11861/16</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. Guillermo Honorio Simone y Fernando Luis Simone, propietarios del inmueble sito en la calle Paul Harris N° 3125, San Fernando, nomenclatura catastral: VII – N – 70 – 2 del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Retiro Lateral", "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 36, del Expte. N° 2757/16.-</p>																								

25/11/2016	2697/16	Artículo 1°: ADJUDICAR, a la firma CANAL ELECTRIC S.A. la adquisición de materiales eléctricos para luminarias con destino a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 6.556.750,00 (seis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta pesos) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto.
25/11/2016	2695/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE VENTILADORES PARA ESCUELAS a la firma DIAZ PATRON JOSE ALBERTO por un monto total de \$ 243.560,00.- (doscientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta pesos), por la COMPRA DE VENTILADORES PARA ESCUELAS, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7980/2016.
24/11/2016	2693/16	<u>ORDENANZA N° 11860/16</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. propietarios, del inmueble sito en la calle Cordero N° 2069, San Fernando, nomenclatura catastral VII – B – 74 – 12 del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Antigüedad de las construcciones" para la incorporación del plano obrante a fs. 60, del Expte. N° 9968/15.-
24/11/2016	2694/16	<u>ORDENANZA N° 11859/16</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Firma Tecno XXI S.A, propietario del inmueble sito en la calle José de Marzi N° 1317, San Fernando, nomenclatura catastral IV – B – 30 - 2 del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Usos y Destino de Los Edificios", "Retiro de Fondo" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 35, del Expte. N° 1037/16.-
24/11/2016	2691/16	<u>ORDENANZA N° 11857/16</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a la firma Grupo Propeller S.A, propietaria del inmueble sito en la calle Pasaje González N° 70 Esq. Av. Lujan, San Fernando, nomenclatura catastral IV – A – 2 11a y 10b del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo" "Retiro Bilateral", "Iluminación y Ventilación", para la incorporación de los planos obrantes a fs. 33 y 34 del Expte. N° 8262/13.-
24/11/2016	2690/16	<u>ORDENANZA N° 11858/16</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Menendez Gallo Manuel, propietario del inmueble sito en la calle French N° 87, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 131 - 5 del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT Código de Edificación", "Retiro de Fondo" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 42, del Expte. N° 7670/14.-
24/11/2016	2689/16	Artículo 1°: DESIGNAR INSTRUCTOR SUMARIANTE al Señor Secretario de Gobierno Interino , Luis Antonio Freitas a fin de investigar los hechos y posibles responsabilidades que pudieren surgir en un todo de acuerdo con los considerandos establecidos en el presente Decreto.-
24/11/2016	2688/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Myriam Susana AQUINO - M.I.N° 25.515.072, con un destajo mensual de \$ 7.767,18 (pesos siete mil setecientos sesenta y siete con dieciocho centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2.016, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-

24/11/2016	2687/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Agustina Milagros VERDERONE, M.I.N. N° 39.657.154, percibiendo un destajo mensual de \$ 7.767,40 (pesos siete mil setecientos sesenta y siete con cuarenta centavos), con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones de telefonista, en el Área de Mayordomía y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.016.-</p>																														
24/11/2016	2686/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, de 30 (treinta) horas semanales a partir del 1 de octubre de 2.016 y hasta el 31 de diciembre de 2.016, quienes cumplirán funciones como promotoras de salud, en el Area de Prevención y Promoción de la Salud, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública, percibiendo un haber mensual de pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00.-), a las siguientes personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • VIGNE Dalma Nerea - M.I.N° 36.672.740, quien cumplirá funciones como promotora de salud, en el Area de Prevención y Promoción de la Salud, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales a partir del 1 de octubre de 2.016 y hasta el 31 de diciembre de 2.016, percibiendo un destajo mensual de cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00.-)- • PRIETO Patricia – M.I.N° 31.507.151, quien cumplirá funciones como promotora de salud, en el Area de Prevención y Promoción de la Salud, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales a partir del 1 de octubre de 2.016 y hasta el 31 de diciembre de 2.016, percibiendo un destajo mensual de cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00.-)- 																														
24/11/2016	2684/16	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma BARKLEY S.R.L. la adquisición de UNIFORMES con destino a la Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 1.795.930,20 (pesos un millón setecientos noventa y cinco mil novecientos treinta con 20/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto.</p>																														
23/11/2016	2683/16	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad física conforme la Ley 9.650 al agente Municipal María Mercedes TOLEDO – M.I.N° 14.321.338 – Legajo Personal N° 4.310 - Grupo C – Tramo 1 - Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de diciembre de 2.016 quien prestara funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-</p>																														
23/11/2016	2682/16	<p>Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato laboral del agente Iván Adrian AZZI MARTYN – M.I.N° 35.273.622 – Legajo Personal N° 8.009 como Personal Destajista quien pasará a percibir la suma de 11.615,04 (pesos once mil seiscientos quince con cuatro centavos), con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en el Área de Orden Urbano, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la fecha de notificación.</p>																														
23/11/2016	2681/16	<p>Artículo 1°: CREAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJETO DE GASTOS</th> <th>DENOMINACION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110109000</td> <td>01.05.00</td> <td>131</td> <td>2.2.2.0</td> <td>PRENDAS DE VESTIR</td> <td>\$ 300.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110109000</td> <td>01.05.00</td> <td>131</td> <td>2.2.9.0</td> <td>OTROS</td> <td>\$ 50.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110109000</td> <td>01.05.00</td> <td>131</td> <td>4.3.7.0</td> <td>EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES</td> <td>\$ 50.000,00.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$ 400.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJETO DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE	1110109000	01.05.00	131	2.2.2.0	PRENDAS DE VESTIR	\$ 300.000,00.-	1110109000	01.05.00	131	2.2.9.0	OTROS	\$ 50.000,00.-	1110109000	01.05.00	131	4.3.7.0	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	\$ 50.000,00.-					TOTAL	\$ 400.000,00.-
SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJETO DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE																											
1110109000	01.05.00	131	2.2.2.0	PRENDAS DE VESTIR	\$ 300.000,00.-																											
1110109000	01.05.00	131	2.2.9.0	OTROS	\$ 50.000,00.-																											
1110109000	01.05.00	131	4.3.7.0	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	\$ 50.000,00.-																											
				TOTAL	\$ 400.000,00.-																											

23/11/2016	2680/16	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table> <tr> <td>1110115000</td> <td>39.04.00</td> <td>132</td> <td>3.4.9.0</td> <td>OTROS</td> <td>\$ 660.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110115000</td> <td>39.04.00</td> <td>132</td> <td>5.1.4.0</td> <td>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</td> <td>\$ 108.116,40.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 768.116,40.-</td> </tr> </table>	1110115000	39.04.00	132	3.4.9.0	OTROS	\$ 660.000,00.-	1110115000	39.04.00	132	5.1.4.0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 108.116,40.-	TOTAL					\$ 768.116,40.-						
1110115000	39.04.00	132	3.4.9.0	OTROS	\$ 660.000,00.-																					
1110115000	39.04.00	132	5.1.4.0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 108.116,40.-																					
TOTAL					\$ 768.116,40.-																					
23/11/2016	2679/16	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CATEGORIA PROG,</th> <th>OBJETO DE GASTOS</th> <th>F.F.</th> <th>DENOMINACION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110101000</td> <td>01.05.00</td> <td>5.1.7.0</td> <td>110</td> <td>TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO</td> <td>\$ 235.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110101000</td> <td>20.02.00</td> <td>3.6.1.0</td> <td>110</td> <td>PUBLICIDAD</td> <td>\$ 420.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 655.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROG,	OBJETO DE GASTOS	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE	1110101000	01.05.00	5.1.7.0	110	TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 235.000,00.-	1110101000	20.02.00	3.6.1.0	110	PUBLICIDAD	\$ 420.000,00.-	TOTAL					\$ 655.000,00.-
SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROG,	OBJETO DE GASTOS	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE																					
1110101000	01.05.00	5.1.7.0	110	TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 235.000,00.-																					
1110101000	20.02.00	3.6.1.0	110	PUBLICIDAD	\$ 420.000,00.-																					
TOTAL					\$ 655.000,00.-																					
23/11/2016	2678/16	<p>Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110115000</td> <td>35.04.00</td> <td>110</td> <td>3.4.2.0</td> <td>MEDICOS Y SANITARIOS</td> <td>\$ 280.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 280.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110115000	35.04.00	110	3.4.2.0	MEDICOS Y SANITARIOS	\$ 280.000,00.-	TOTAL					\$ 280.000,00.-						
SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE																					
1110115000	35.04.00	110	3.4.2.0	MEDICOS Y SANITARIOS	\$ 280.000,00.-																					
TOTAL					\$ 280.000,00.-																					
23/11/2016	2677/16	<p>Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110101000</td> <td>01.07.00</td> <td>132</td> <td>2.9.9.0</td> <td>OTROS</td> <td>\$ 50.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110101000</td> <td>01.07.00</td> <td>132</td> <td>5.1.7.0</td> <td>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO</td> <td>\$ 3.000.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 3.050.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110101000	01.07.00	132	2.9.9.0	OTROS	\$ 50.000,00.-	1110101000	01.07.00	132	5.1.7.0	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 3.000.000,00.-	TOTAL					\$ 3.050.000,00.-
SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE																					
1110101000	01.07.00	132	2.9.9.0	OTROS	\$ 50.000,00.-																					
1110101000	01.07.00	132	5.1.7.0	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 3.000.000,00.-																					
TOTAL					\$ 3.050.000,00.-																					
23/11/2016	2675/16	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la CONSTRUCCION DE PLAZA – BARRIO EL PUEBLITO a la firma BEIRUT S.R.L. por un monto total de \$1.013.000,00 (un millón trece mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7778-M-2016.</p>																								
23/11/2016	2674/16	<p>ARTICULO 1°: ADJUDICAR la CLIMATIZACION PILETA POLIDEPORTIVO INFICO – SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA a la firma TERMOMECANICA FERNANDO TEVES S.R.L. por un monto total de \$ 1.015.000,00 (pesos un millón quince mil), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-8287.</p>																								
23/11/2016	2673/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Dr. MARCO ANTONIO SAINT PERE GUIBOVICH - M.I.N° 94.195.682 con una remuneración mensual de \$ 19.200,00 (pesos diecinueve mil doscientos), con un régimen horario de 24 (veinticuatro) horas semanales a partir del 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2.016, quien cumplirá funciones como médico en la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública.-</p>																								

22/11/2016	2672/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal temporario al agente Gabriela Josefina SANTA CRUZ – M.I.N° 29.767.027 – Legajo Personal N° 7139 en el Grupo C – Tramo 1 Planta Temporaria con una carga horaria de cuarenta y cinco horas semanales, prestando funciones como administrativa, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.016.
22/11/2016	2671/16	Artículo 1°.- DEROGAR el artículo 2 del Decreto Municipal N° 2107/2016 de fecha 28 de septiembre de 2016. Artículo 2°.- MODIFICA el contrato en calidad de personal destajista a la Dra. MARIANA LAURA FAPITALLE - M.I. N° 30.340.971 – Legajo Personal N° 7493 con una remuneración mensual de \$ 26.557,44 (pesos veintiséis mil quinientos cincuenta y siete con cuarenta y cuatro centavos), con un régimen de 26 (veintiséis) horas semanales, a partir de la fecha de notificación del Decreto N° 2107/16 y hasta el 31 de diciembre de 2016, quien cumplirá funciones como médica Generalista en el CAPS N° 31, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública.
21/11/2016	2670/16	Artículo 1°.- REENCASILLAR al agente Municipal Mariela CALDARA – M.I.N° 22.380.284 - Legajo Personal N° 5.256 en el Grupo C - Tramo 2 – Planta Temporaria con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones como administrativa dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública.
21/11/2016	2669/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Dr. Carlos Eligio LOPEZ CANTERO - M.I.N° 18.868.291, con una remuneración mensual de \$ 20.000,00.- (pesos veinte mil), con un régimen de una guardia semanal de 24 (veinticuatro) horas a partir del 1° de Noviembre de 2.016 y hasta el 31 de Diciembre de 2.016, percibiendo por cada guardia de 24 (veinticuatro) horas, la suma de \$ 5.000,00.- (pesos cinco mil), en el Servicio de Emergencia San Fernando Salud dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública
21/11/2016	2668/16	Artículo 1°.- CANCELAR a partir del 21 de noviembre de 2.016 la licencia por enfermedad al Secretario de Obras e Infraestructura Pública y Secretario de Economía Interino Sr. Santiago Ríos – M.I.N° 29.872.132 quien a partir de esta fecha reasume nuevamente los cargos.
21/11/2016	2667/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE VIANDAS PARA LAS UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL a la firma SERPA FOOD S.R.L. por un monto total de \$ 760.000,00.- (setecientos sesenta mil pesos), por la COMPRA DE VIANDAS PARA LAS UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL , en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7713/2016.
18/11/2016	2666/16	Artículo 1°.- ASIGNAR un subsidio de \$ 32.000,00.- (pesos treinta y dos mil), a la Capilla Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, con destino a solventar los gastos que impliquen los trabajos de restauración de techos y otras obras de mantenimiento del Templo de la Capilla de mención.-

18/11/2016	2665/16	Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio de Pesos Cinco Mil (\$5.000.-) a la Sra. Norma Altamirana, madre de Sabrina Lempke, atento a los motivos de mención exordial.																		
18/11/2016	2664/16	<p>Artículo 1º: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJETO DE GASTOS</th> <th>DENOMINACION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110109000</td> <td>01.05.00</td> <td>131</td> <td>4.3.2.0</td> <td>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</td> <td>\$ 250.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$250.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJETO DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE	1110109000	01.05.00	131	4.3.2.0	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 250.000,00.-	TOTAL					\$250.000,00.-
SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJETO DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE															
1110109000	01.05.00	131	4.3.2.0	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 250.000,00.-															
TOTAL					\$250.000,00.-															
18/11/2016	2663/16	Artículo 1º.- REENCASILLAR al agente Pedro CAMPOS - M.I.Nº 12.615.441 – Legajo Personal Nº 2.395, en el Grupo A – Tramo 3 de la Planta Permanente (sin estabilidad), con reserva del cargo que ostenta en la estructura municipal, con un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1º de Noviembre de 2016, quien pasara a ocupar las funciones de Coordinador General Administrativo del Servicio de Emergencias Médicas San Fernando, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública.-																		
18/11/2016	2662/16	Artículo 1º.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ONTIVERO MACARENA EDITH - M.I.Nº 35.170.394 - Legajo Personal Nº 7204 – Destajista – a partir del día 1 de noviembre de 2.016, quien prestara servicios en la Secretaria de Economía.-																		
18/11/2016	2661/16	Artículo 1º.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal CASTILLO JUAN CARLOS - M.I.Nº 17.177.208 - Legajo Personal Nº 6494 – Grupo C Tramo 1 45 Horas semanales - Planta Temporaria, a partir del día 21 de octubre de 2.016, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana.-																		
18/11/2016	2660/16	<p>ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el XXXI Encuentro Anual de Profesionales en Ciencias Económicas en el Ámbito Municipal.</p> <p>ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Contador Municipal Rubén E. Recalde, Legajo Personal Nº 2269, para representar al Municipio de San Fernando en dicho evento.</p>																		
17/11/2016	2659/16	Artículo 1º.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (6921) VENTA AL POR MAYOR DE PERFUMES Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y TOCADOR (6111) FRACCIONAMIENTO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DIVERSOS (9091) DEPOSITO ESPECIAL sito en la calle TUCUMAN Nº 3475 EX 3275 de este partido, propiedad de PELLITAL S.A.-																		
17/11/2016	2658/16	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA Nº 11838/16</u></p> <p>ARTICULO 1º.- Otorgase al Sr. Santiago Daniel Villalba, D.N.I. Nº 31.314.522, el plazo de 1 (un) año de prorrogas a partir de la promulgación de la presente, para la presentación del plano correspondiente, respecto del funcionamiento de su comercio sito en la calle Urcola Nº 1250 – San Fernando – bajo los rubros “PANADERÍA Y CONFITERIA” (2061) y “DESPACHO DE PAN Y FACTURA” (7066).</p>																		

17/11/2016	2657/16	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11836/16</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Fernando Romano, D.N.I. N° 4.531.015, según Expte. N° 1158/88, para la transferencia de la habilitación de su comercio sito en la calle Alvear N° 2246 – San Fernando – bajo el rubro “FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACC. DE MADERA” (2601).-</p>
17/11/2016	2656/16	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11839/16</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Gustavo Alfredo Pereyra, D.N.I. N° 17.034.831, según Expte. N° 2669/13, para la habilitación de su comercio sito en la calle Casares N° 1895 – San Fernando – bajo el rubro “TALLER DE REPARACION DE AUTOMOVILES – EXCL. RUBROS 3862 AL 3871” (3861).-</p>
17/11/2016	2655/16	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11853/16</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Genaro Castillo, propietario del inmueble sito en la calle Franklin N° 2445 San Fernando, nomenclatura catastral VII – E – 23 – 7 del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la “Densidad”, “Retiro de Frente”, “Retiro de Fondo”, “Destinos y Uso de los Edificios”, “Iluminación y Ventilación”, “Estacionamiento” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 17 del Expte. N° 4253/16.-</p>
17/11/2016	2654/16	<p><u>Artículo 1°.-</u> Disponer el vencimiento para los distintos gravámenes municipales, en las fechas y con las condiciones que se determinan en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.-</p>
16/11/2016	2653/16	<p><u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la COMPRA DE COLUMNAS Y PROYECTORES PARA CANCHA DE HOCKEY INFICO a la firma OBRELECTRIC S.R.L. por un monto total de \$651.480,00 (seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8171-M-2016.</p>
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		